

**RESOLUCIÓN N° 935/23 - D.-
CORRIENTES, 03 de abril de 2023.-**

VISTO:

El Expte. N° 10-2023-01330, por el que se efectúan los trámites pertinentes tendientes a atender los gastos de adquisición de materiales destinados a la reparación de armarios de la oficina de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El informe N° 211/2023 producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;

Que se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 88/2023, Procedimiento Especial U.N.N.E., Resolución N° 909/2016-C.S.- Anexo II - Artículo 1 - Inciso a) y su modificatoria Resolución N° 0843/2022-C.S., Decisión Administrativa 76/23 - Circular S.G.A 01/23;

El informe técnico producido por el Jefe de la División Mantenimiento de esta Casa, señor Daniel Monzón;

El cuadro comparativo de precios y el Análisis de ofertas realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad, Cr.F.C. Gustavo Vence Silva;

Las atribuciones conferidas a la suscripta;

**LA CONSEJERA TITULAR A CARGO
DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE**

RESUELVE:

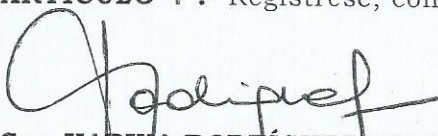
ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 88/2023, tramitada por Expte. N° 10-2023-01330.


ARTICULO 2°.- Adjudicar por informe técnico y por menor precio global a favor de la firma "TERADA LUCIANO MATÍAS", la adquisición de los renglones que seguidamente se detallan y por los importes que se especifican:

TERADA LUCIANO MATÍAS			
RGL	CANT	ARTÍCULO	PRECIO
01	18	Reten a rodillo zincado (Banfield)	\$ 2.025,00
02	0,20	Mitofix 20mm 4x13 X 500 U (fix)	\$ 546,00

ARTICULO 3°.- Autorizar a favor de la Firma "TERADA LUCIANO MATÍAS", la liquidación y pago de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 2.571,00)**, por la adquisición citada, por las razones enunciadas anteriormente, con imputación del gasto con cargo a la Partida 2.27.271 "Productos ferrosos" - Recurso: Tesoro Nacional - Facultad de Medicina - Ejercicio 2023.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Cra. **KARINA RODRÍGUEZ DELPINO**
Secretaria de Planeamiento
y Gestión Administrativa


Prof. Dra. **GRACIELA MARÍA MAGDALENA ROUX**
Consejera Titular a/c Decanato

ES COPIA